



GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5509, San Salvador, miércoles 17 de diciembre de 2014

ORDEN No.:

LG/1001/0007/2015

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.

0614-231157-001-0

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	VALOR TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	55100000	54116	2	UNIDAD	SUSCRIPCIÓN ANUAL DEL PERIÓDICO "MÁS" PARA LAS DISTINTAS OFICINAS QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. SUSCRIPCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA SER ENTREGADOS DE FORMA DIARIA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: 2 EJEMPLARES PARA SER ENTREGADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD UBICADO EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y DIECISIETE AVENIDA NORTE EDIFICIO B1, SEGUNDO NIVEL CENTRO DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, CASETA DE VIGILANCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PERSONA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN: JULIO SAEZ	NO APLICA	\$ 49.30	\$ 98.60
MONTO TOTAL (EXENTO DE IVA)							\$	98.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y OCHO 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LA ENTREGA A DOMICILIO DE PERIÓDICOS PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (INJUVE), CON EL OBJETIVO DE ESTAR INFORMADOS DEL ACONTECER NACIONAL E INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE DE LAS NOTICIAS RELACIONADOS AL SECTOR GUBERNAMENTAL

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0002(20-11-2014)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0007/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: A PARTIR DEL UNO DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APN(DA)

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA SU GESTIÓN 2014

Va. Sr. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: ANMF

REVISADO POR: [Signature]